



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE SANTIAGO Y ZARAICHE, CELEBRADO EL DÍA VEINTICUATRO DE MAYO DE DOS MIL VEINTIDÓS

En Santiago y Zaraiche, a veinticuatro de mayo de dos mil veintidós, siendo las veinte horas y cinco minutos, se inicia el Pleno de la Junta Municipal para celebrar sesión ordinaria bajo la presidencia de D. Francisco José Ludeña Buendía, asistido por D. Manuel García Béjar en calidad de Secretario-Administrador, que ejerce las funciones otorgadas por el Reglamento de Participación Ciudadana y Distritos.

Asisten los Sres. vocales integrados en los siguientes Grupos Políticos:

GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR

D. Francisco José Ludeña Buendía (Presidente)
D. Juan José Almela Martínez
D. David Aragón Gómez
D. Cristóbal José Carreño López

GRUPO MUNICIPAL PSOE

D. José María Herrera Fernández
D^a María Manzanera Teruel (Ausente)
D. Gabriel Enrique Ayuso Fernández

GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS

D^a Ana Isabel Rabal Valero

GRUPO MUNICIPAL VOX

D. Juan Bautista Ramón Labaña-Freitas Serrano

Comprobada la existencia de quórum suficiente, y de conformidad con el artículo 49 del Reglamento de Participación Ciudadana y Distritos, el Sr. Presidente abre la sesión, siendo las 20 horas y cinco minutos.

A continuación, se procede a tratar los asuntos que se incluyen en el Orden del Día.

1.- APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DE FECHA 15 DE MARZO DE 2022.

Toma la palabra el Sr. Presidente que pregunta si algún miembro de la Junta Municipal tiene que formular observaciones al acta de la sesión anterior.



Interviene D. José María Herrera Fernández manifestando que en relación con los resultados de las votaciones que se recogen en el acta, le gustaría que se indicara por el Sr. Secretario los votos de cada uno de los grupos políticos.

Toma nota el Sr. Secretario para que, en lo sucesivo quede reflejado el número de votos de cada votación.

No se producen otras observaciones, en consecuencia y de conformidad con el art. 91.1. del Reglamento de Organización y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (RD 2568/1986 de 28 de noviembre), el Acta de la sesión anterior de pleno ordinario de fecha 15 de marzo de 2022 queda **aprobada por unanimidad**.

2.- INFORME DE GASTOS EN EL PERÍODO DESDE EL 10/03/2022 AL 18/05/2022 Y ACUMULADO DE GASTOS.

El presidente pregunta a los miembros presente si hay alguna duda que tenga que aclarar con respecto a las anotaciones contables.

Toma la palabra el Portavoz del Grupo Municipal Partido Socialista Obrero Español, D. José María Herrera Fernández. Manifiesta D. José María Herrera Fernández solicitando que, en el caso de los gastos en los colegios de la pedanía, se aporte informe agrupado por cada uno de los colegios, y así al final de cada ejercicio disponer de toda esa información y exigir, en su caso a las administraciones las contrapartidas que correspondan.

Se pronuncia a continuación el Sr. Presidente para informar que cualquier reparación que le solicitan la traslada a los técnicos de la OTAD, que realizan la valoración de uno o varios colegios agrupados, según criterio del Área de Descentralización. Señala que, si el Sr. Secretario no tiene inconveniente, se aporte esa información.

Interviene de nuevo D. José María Herrera para solicitar que, en lo sucesivo, el gasto en ambulancias se traslade a Protección Civil o a Cruz Roja Española, para ahorrar todo lo posible.

Toma la palabra el Sr. Presidente informando que se han solicitado tres presupuestos, dado que el importe del gasto en ambulancia es superior a 1.000 euros, y se ha asignado el gasto a la oferta más económica. Para la próxima edición se solicitará la aportación de ambulancia al Servicio de Protección Civil.

No se producen otras observaciones.

3.- MOCIONES DEL PRESIDENTE.

3.1.- Propuesta de modificación del Plan General de Ordenación Urbana para dotar de zonas verdes a las zonas aledañas al Palmeral de Zairaiche.

Toma la palabra el Sr. Presidente anunciando la presencia de un vecino de la pedanía que fue quien le puso en conocimiento de la actual situación de la zona. Procede a continuación a la lectura y motivación de la moción.



Seguidamente interviene el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Partido Socialista Obrero Español solicitando que se manifieste el vecino.

Indica el Sr. Presidente que los vecinos que deseen intervenir en los plenos se deben de registrar al inicio de la sesión, pero si no hay inconveniente por los vocales, cede la palabra a D. Miguel Torres Cano, promotor de la propuesta.

Toma la palabra el D. Miguel Torres Cano que expone los motivos de su propuesta, manifestando que, si se desarrolla el PGOU vigente, se perdería la oportunidad de conseguir un palmeral más amplio, informa también que el parque cercano al palmeral, en dirección a Avda. D. Juan De Borbón no dispone de ninguna palmera, hecho que ya puso en conocimiento del Concejal de Urbanismo y de los técnicos de la concejalía. Finaliza su intervención solicitando que se recupere el referido jardín y que se evite la construcción de edificios alrededor del Palmeral de Zaraiche.

Interviene D. José María Herrera para anunciar que la rehabilitación del palmeral fue una propuesta de esta Junta Municipal y que hubo propuestas de unir los dos palmerales. Anuncia D. José María que su grupo trae una moción alternativa para proteger el Palmeral de Zaraiche mediante la modificación del Plan Parcial en el que se emplaza. Informa que esta figura urbanística está aprobada definitivamente y que los actuales propietarios de las parcelas resultantes tienen sus derechos reconocidos. Por ello, resuelve su moción instar al Ayuntamiento de Murcia a estudiar la viabilidad de llevar a cabo la modificar del Plan Parcial con la finalidad de dotar de mayor protección los dos palmerales (Grande y Chico). Se trataría de modificar el Plan Parcial cuya tramitación sería más sencilla que la modificación del PGOU actual.

El Sr. Presidente cede la palabra a Dña. Ana Isabel Rabal Valera, Portavoz del Grupo Ciudadanos. Manifiesta Dña. Ana que en su opinión se debería de plantear la modificación del Plan Parcial, asunto de menor complejidad que la modificación del PGOU.

Interviene a continuación D. Juan Bautista Ramón Labaña- Freitas Serrano por el Grupo Vox, manifestando que comparte la sensibilidad del vecino, considerando razonable su propuesta. Coincide con la propuesta del Grupo Socialista, desde el punto de vista jurídico ya que, si se quiere hacer una modificación en la zona del palmeral, sería mediante la modificación del Plan Parcial, que es el instrumento mediante el que se concreta la ordenación en cada sector. Manifiesta D. Juan Bautista que desconoce la situación actual del Plan Parcial, pero entiende que, si se quiere detener la construcción alrededor del palmeral, se debería de presentar una propuesta de modificación de esa figura urbanística.



Toma la palabra el Sr. Presidente para proponer mantener la moción original sustituyendo “*modificar el Planta General de Ordenación Urbana vigente ...*”, por “*modificar el Plan Parcial ZM-Zn3 ...*”, y añadir un segundo punto para instar al Ayuntamiento a “*Realizar la plantación de palmeras datileras en los jardines situados al norte de la Avenida Patrulla Águila.*”

Toma la palabra D. José María Herrera para anunciar que retira la moción alternativa, a la vista del reconocimiento implícito de su inclusión en la modificación introducida por el Sr. Presidente.

A continuación, se procede a la votación de la moción que queda **aprobada por unanimidad.**

3.2.- Renovación de la Plaza de la Constitución y acondicionamiento de solar colindante.

Procede el Sr. Presidente a la exposición de la moción.

Cede la palabra el Sr. Presidente a D. José María Herrera aclarando que la subsidiariedad es del Ayuntamiento de Murcia, y la responsabilidad es de la junta de compensación del Plan Parcial, si existiese, y si no existiese, considera que, tratándose de un bien para los vecinos, sea el Ayuntamiento el que intervenga.

Interviene a continuación Dña. Ana Isabel Rabal que en relación con el punto 1 de la moción, señala que la responsabilidad en el caso de que exista el Plan Parcial, es de la junta de compensación. En relación con el punto segundo pregunta sobre lo que se quiere renovar en la Plaza de la Constitución. El Sr. Presidente informa concretando su propuesta.

Manifiesta, a continuación D. Juan Bautista Ramón su acuerdo con la propuesta, solicitando que se aclare en el punto 2, que se trata de sustituir el pavimento de la Plaza de la Constitución.

Concluye seguidamente el Sr. Presidente solicitando que se elimine la palabra “subsidiaria” en el punto N° 1.

A continuación, se procede a la votación quedando la moción **aprobada por mayoría**, con los votos a favor del Grupo Partido Popular (4), votos a favor del Grupo Partido Socialista Obrero Español (2), voto a favor del Grupo Vox (1), y voto de abstención del Grupo Ciudadanos (1).



3.3.- Aprobación, si procede, de los gastos relacionados con las fiestas populares de Santiago y Zairaiche, por importe de 24.201,50 euros, según relación de presupuestos que se anexa.

Interviene el Sr. Presidente manifestando que, como resultado de lo acordado en la Junta de Portavoces, se aporta relación de gastos de las fiestas populares para su aprobación, si procede.

A continuación, se procede a la votación de la moción que resulta **aprobada por unanimidad**.

4.- MOCIONES DE LOS GRUPOS POLÍTICOS.

Mociones del Grupo Partido Popular.

4.1.- Propuesta para dotar a la pedanía de aceras accesibles.

Toma la palabra el Sr. Presidente que inicia la lectura y motivación de su propuesta.

Toma la palabra D. José María Herrera solicitando, dada la similitud de esta propuesta con la que presenta su grupo, agrupar las dos mociones.

Manifiesta el Sr. Presidente, en relación con la moción presentada por el Grupo Socialista que, no sabe qué sentido tiene añadir aceras en los caminos que se relacionan en la moción, o en zonas afectadas por un Plan Parcial que se van a modificar por una nueva ordenación.

Señala D. José María Herrera que, su propuesta para los caminos es mejorar la accesibilidad mediante la señalización horizontal y vertical.

Se muestra de acuerdo con la agrupación de las mociones Dña. Ana Isabel Rabal Valero.

De igual forma, D. Juan Bautista Ramón se muestra favorable a unificar ambas mociones en una.

Finalmente, el Sr. Presidente propone el siguiente acuerdo:

1.- Solicitar al Excmo. Ayuntamiento de Murcia que, a través de la Concejalía de Infraestructuras, Contratación y Fomento se proceda a destinar las partidas económicas necesarias para la adecuación de aceras o, a su semi peatonalización, adaptándolas a la normativa de accesibilidad vigente, en las siguientes calles: Calle Parpallota, Calle Azucenas, Calle Claveles, Calle Félix



Esteban Guerrero, Calle Morunos, Calle Orquídea, Avda. de La Inmaculada, Calle Inmaculada, Calle Purísima, Avda. de Santiago y Calle Iniestas.

2.- Solicitar a la Concejalía de Movilidad Sostenible y Limpieza Viaria, Servicio de Tráfico, a destinar las partidas económicas necesarias para asegurar la accesibilidad, mediante la señalización horizontal y vertical en Avda. de Santiago, Carril del Palmeral, y Carril Alarcónes.

Se procede a continuación a la votación, quedando la moción resultante **aprobada por unanimidad.**

4.2.- Propuesta para cambiar los lindes de la pedanía.

Toma la palabra el Sr. Presidente con la lectura y motivación de la propuesta.

Se pronuncia a continuación D. José María Herrera en el sentido de que se trata de una reivindicación histórica de nuestra pedanía que no ocurre en ninguna otra. Señala también que el incremento de población, de superficie, con sus viales, edificios y parcelas debe de llevar aparejado un incremento económico en los presupuestos para su sostenimiento por parte de la Junta Municipal.

Se manifiesta parcialmente a favor de la propuesta, indicando que se debería de añadir las manzanas que son zonas de influencia de la pedanía.

Cede la palabra el Sr. Presidente a Dña. Ana Isabel Rabal que se pronuncia a favor de la propuesta. Indica que se debe de solicitar en primer lugar el cambio de los límites y a continuación solicitar el incremento del presupuesto de la Junta Municipal, incorporando un resumen de los gastos que históricamente ha soportado la pedanía para el mantenimiento de la superficie que se reclama.

Se pronuncia D. Juan Bautista Ramón manifestando su posición favorable a la moción, y señalando que se trata de una anomalía a rectificar.

Seguidamente se procede a la votación, resultando la propuesta **aprobada por unanimidad.**

Mociones del Grupo Partido Socialista Obrero Español.

4.3.- Moción para añadir arbolado y sombra en el C.E.I.P. La Arboleda. Santiago y Zairaiche.



Toma la palabra D. José María Herrera Fernández iniciando la lectura de la moción.

Interviene el Sr. Presidente informando que el pasado 28 de febrero solicitó estudio sobre el arbolado en los colegios de la pedanía, solicitud que procede a leer. Así mismo el pasado 13 de mayo, en respuesta a la referida solicitud se produjo la visita del concejal y técnicos de educación, miembros del AMPA, dirección del centro y la empresa externa que elaboró el estudio, y como resultado de la reunión, solicitamos la instalación de césped, toldo, y la creación de nuevos alcorques para plantación de arbolado en el CEIP La Arboleda. Se plantarán moreras en una zona y almeces en otra. En relación con la instalación del toldo, informa el Sr. Presidente que se sufragaría con cargo al presupuesto de la Junta Municipal, aunque se solicite ayuda a la Comunidad Autónoma.

Se posiciona el Sr. Presidente a favor de la moción, a pesar de que los trámites que se proponen ya están solicitados.

Toma la palabra a continuación D. Juan Bautista Ramón solicitando que sería bueno concretar lo que se quiere hacer y solicitar la instalación del toldo a la administración competente, porque parece que hay mezcla de competencias. Es necesario dar una solución rápida al problema de la sombra.

Informa el Sr. Presidente que hasta ahora la instalación de toldos se ha realizado con cargo a los presupuestos de la Junta Municipal.

Interviene D. Gabriel Enrique Ayuso Fernández informado que la pérgola que se encuentra en el patio de infantil del CEIP La Arboleda, la instaló la Consejería de Educación, formando él parte del AMPA, hace 11 años.

Toma la palabra el Sr. Presidente para proponer solicitar a la Consejería de Educación la instalación del sombraje propuesto y solicitar una entrevista con la Dirección General de Centros Educativos, a la que invito a todos, en el caso de que se concierte, para ver que, posibilidades existen para esa instalación. En el caso de que se la Consejería se demore demasiado, solicitar la instalación al Ayuntamiento que derivará a la Junta Municipal, se aprobaría, en su caso, en pleno.

5.- INFORME DEL PRESIDENTE.

Toma la palabra el Sr. Presidente para informar sobre los últimos asuntos y acontecimientos ocurridos en la pedanía.

- Se han realizado actuaciones de teatro infantil.
- Se ha solicitado la instalación de bancos en la Avenida Juan de Borbón.



- Ente el 7 al 29 de julio quedan todos invitados a la 3ª Edición de las Noches del Palmeral, todos los jueves y viernes, como en años anteriores.

- Se ha puesto en funcionamiento la sala de estudio en este Centro Cultural. Está funcionando muy bien, con aforo completo todos los días en horario de mañana y tarde.

A continuación, se acuerda la propuesta del Sr. Presidente para que la próxima sesión de pleno se celebre el martes, 19 de julio.

6.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Interviene D. José María Herrera aludiendo a una intervención del pasado pleno en relación con una moción sobre la Calle Claveles, rogando que se utilice un lenguaje respetuoso durante las sesiones de pleno.

Por alusión, interviene el Sr. Presidente señalando que se refiere a una moción de su grupo que redactó en un lenguaje afín al utilizado por el Sr. Portavoz oponente.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las veintiuna horas y cuarenta y tres minutos, de la que como Secretario-Administrador extiendo la presente Acta, que consta de ocho folios. CERTIFICO:

VºBº

El Presidente de la Junta Municipal
de Santiago y Zaraiche

El Secretario-Administrador

D. Francisco José Ludeña Buendía.

D. Manuel García Béjar